



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

03 NOV. 2016

Decreto Exento N° 3585 /

Vistos

- 1.- De acuerdo a lo señalado en el Decretos Exento N° 2970 21/09/2016, 3319 12/10/2016 Y 3485 21/10/2016, que autorizan trabajos extraordinarios
- 2.- Memo N° 1310 25/10/2016 Y el 1329 27/10/2016de que informa horas extraordinarias ejecutadas
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, modificado por la Ley N° 19.602. De 1999.

DECRETO:

1. Autorizase la cancelación de las horas Extraordinarias efectivamente ejecutadas de los funcionario Prestador de Servicios del **MES DE SEPTIEMBRE** del 2016 que a continuación se mencionan:

DIRECCION	FUNCIONARIOS	HORAS EJECUTADAS		DESCANSO COMP.	
		25%	50%	25%	50%
Unidad de Estudio de Costo - DAF	- Servando Campos	14	45		
	- Ana Gallo	14	18		

- Se dicta con esta fecha para regularizar tramite no efectuado en su oportunidad

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO PARRA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de personal
- C.C. Administrador Municipal
- Archivo Oficina de Partes. ✓
RAAM/NEFR/PALT/HECP/cgtt.

**Departamento de Personal.-
cgtt.-**